



**MAT.: CONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE EDIFIO CONSISTORIAL.**

10 OCT 2019

ALGARROBO,  
DECRETO N°

2283



**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. D.S 54 Aprueba reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios De Higiene y Seguridad
5. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Correo electrónico enviado el 03 de septiembre; que nombra Representantes del Empleador
7. Comité Paritario de Higiene y Seguridad para EDIFICIO CONSISTORIAL

**CONSIDERANDO:**

1. La Necesidad de dar cumplimiento a lo Señalado en el Decreto Supremo N° 54, que establece la obligación de organizar a toda empresa, faena o sucursal o Agencia en que trabajen más de 25 personas.
2. La importancia que reviste para Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de contar con un Comité Paritario de Higiene y Seguridad, organismo técnico de participación entre el municipio y el personal que labora en todas las dependencias de administración municipal directa.
3. Correo electrónico enviado el 03 de septiembre; que nombra Representantes del Empleador.
4. Acta votación, efectuada el día 30 de septiembre en Edificio Consistorial.
5. Acta Constitución, realizado el 02 de octubre en Edificio Consistorial.
6. Acta Asistencia como Ministro de Fe; Organismo Administrador IST

**DECRETO**

1. **Apruébese** la Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Correspondiente al Edificio Consistorial. Integrado por los siguientes funcionarios elegidos por el **Alcalde** en calidad de **Titulares y Suplentes** según corresponde:

Representante del Alcalde Titulares	Representante del Alcalde Suplentes
Kimberly Pellizzari	Sergio Aravena
Rina Avendaño	Gerda Tapia
Mauricio Flores	Luis Letelier

2. **Apruébese** la Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Correspondiente a Edificio Consistorial. Integrado por los siguientes funcionarios elegidos por los **Trabajadores** en calidad de **Titulares y Suplentes** según corresponde:

Representante de los Trabajadores Titulares	Representante de los Trabajadores Suplentes
Andrea Álvarez (Presidente)	Víctor Pinto
Rodrigo García (Presidente Subrogante)	Jenny Aeloiza
Mauricio Real	Cristian Celedón

3. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Edificio Consistorial tendrá una vigencia por el periodo comprendido entre **octubre 2019 – octubre 2021**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
A-2311  
FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2019  
FECHA SALIDA: 09 OCT 2019  
OBSERVACIÓN N° .....

JYM/PMM//nab.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Instituto de Seguridad del trabajador
- Superintendencia de Seguridad Social
- Recursos Humanos
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

2283  
10 OCT 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

